



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, NOMBRA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICION INSUMOS MEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD.

ALGARROBO,

04 FEB 2020

DECRETO N°

VISTOS:

0251



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
5. D.A. N° 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. N° 0206 De Fecha 28.01.2020, Aprueba acuerdo N° 016 Adoptado por el honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 28.01.2020.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministro para la Adquisición de Insumos Médicos para el Cesfam, Servicio de Urgencias, Postas Rurales y demás dependencias del Departamento de Salud.

DECRETO:

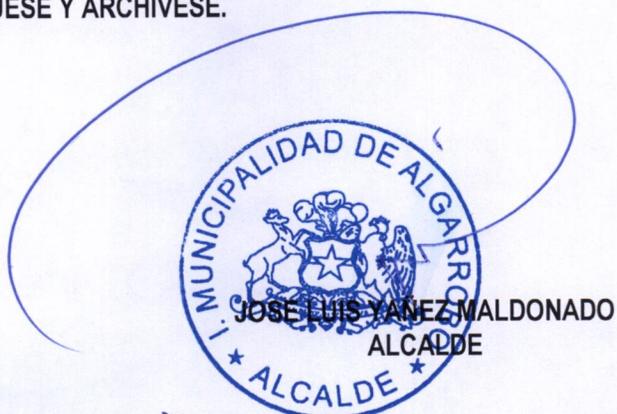
- **Apruébese** las Bases Administrativas para la adquisición de Contrato de Suministro Adquisición Insumos Médicos para el Departamento de Salud, Ilustre Municipalidad de Algarrobo 2020.
- **Llámesese** a Licitación Pública.
- **Desígnese** a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
 - Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
 - Químico Farmacéutico del Departamento de Salud o Quien lo Subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLM/MPM/WH/C/DVD/Pe-
DISTRIBUCION
- Adquisiciones Salud (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

